ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-040 DE 2022

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO - OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT	800.178.385-7
OBJETO	MEJORAMIENTO DE 19 VIVIENDAS EN LAS VEREDAS: "LA CRISTALINA, LA CULEBRA, LA MAGDALENA, LA PRIMAVERA, CHIQUINQUIRÁ, GUAMITO, SANTA ANA y SANTA INÉS" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CI-632-2021 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
VALOR	Valor total del convenio: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L.V ($279.558.873) - INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L.V. **($136.672.447)**. Valor aporte VIVA: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.V ($142.886.426).

	La comunidad realizara un aporte en mano de obra calificada y transporte por parte de la comunidad por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($27.652.503) El solidario realizara un aporte en mano de obra calificada por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 13.826.251)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DEL CONVENIO	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **KARY YULIANA MORALES RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en su condición de Supervisora del CONVENIO que acá se describe, por parte de El Contratante, y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el NIT 800.178.385-7 en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	No.	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD	870	17 de junio de 2022	20.2.3.2.02.02.005.04.01.05	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	20.452.122
	1529	29 de septiembre de 2022	2.3.2.02.02.005.05.05	Mejoramiento de viviendas rurales y urbanas	3.424.469

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

			2.3.2.02.02.005.02.01	Mejoramiento de viviendas rurales y urbanas	1.800.000
			2.3.2.02.02.005.02.08	SUPERAVIT VF Mejoramiento de vivienda rurales y urbanas (Construcción 8 viviendas)	91.680.000
	1735	09 de noviembre de 2022	2.3.2.02.02.005.18.02.01.01	Convenio viva No. CI- CI-632-2021 Mejoramiento de vivienda rural	275.737.641
	Total Disponibilidad				393.094.232
RESERVA PRESUPUESTAL	1936	19 de diciembre de 20222	20.2.3.2.02.02.005.04.01.05	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	51.206.426
			2.3.2.02.02.005.02.08	SUPERAVIT VF Mejoramiento de vivienda rurales y urbanas (Construcción 8 viviendas)	91.680.000
			2.3.2.02.02.005.18.02.01.01	Convenio viva No. CI- CI-632-2021 Mejoramiento de vivienda rural	136.672.447
	Total Reserva				279.558.873

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	NA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	Aplica
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Aplica

Que, por medio de la Resolución 004 del 05 de enero de 2023, fue aprobadas las **pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, número M-10039737, anexo 0 y M-100186707, anexo 0, expedidas por SEGUROS MUNDIAL**, con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	19/12/2022	19/06/2023	$55.911.774,60
Pago de salarios y prestaciones sociales	19/12/2022	19/02/2026	$27.955.887,30
Estabilidad de la Obra	19/12/2022	19/02/2026	$27.955.887,30
Responsabilidad civil extracontractual	19/12/2022	19/03/2023	$200.000.000,00

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PARAGRAFO: El presente contrato tiene aprobación de vigencias futuras, por el Acuerdo Municipal No. 022 del 30 de diciembre de 2022 expedido por el Concejo Municipal.

Para constancia, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

JAMES OLBEDO USME MORALES
Representante Legal
ASOCOMUNAL

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Carolina Cardona Orozco Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		